



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00496425- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada a N° de Orden 22 y 23, por el Ing. Agr. Dr. Pablo S. MANSILLA, Leg. N° 48.918, por la cual solicita autorización y que sea Declarado de Interés Institucional la realización de la Charla-Técnica: "Potencialidad Ecológica de las diversas zonas de Córdoba para el desarrollo del cultivo de la vid", el día miércoles 28 de junio de 2023, con modalidad presencial, en las instalaciones de la FCA-UNC, desde las 9.00 hs. a 11.00 hs.; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se enmarca dentro del Acuerdo Académico entre la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba (FCA-UNC), con las Facultades de Ciencias Aplicadas a la Industria y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCUYO), para la creación de las carreras conjuntas: "Tecnatura Universitaria en Enología y Viticultura", y "Licenciatura en Enología y Viticultura".

Que el objetivo de esta Charla es destacar la importancia de la diversidad ecológica de las distintas regiones de la provincia de Córdoba para el cultivo de la vid; presentar las posibilidades de desarrollo económico y social que ofrece la viticultura en la región, al mismo tiempo que promueve la conservación del patrimonio cultural y ambiental.

Que dicha solicitud es avalada por la Secretaría de Asuntos Académicos y la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar, Convalidar y Declarar de Interés Institucional la

realización de la Charla-Técnica: "Potencialidad Ecológica de las diversas zonas de Córdoba para el desarrollo del cultivo de la vid", llevada a cabo el día miércoles 28 de junio de 2023, con modalidad presencial, en las instalaciones de la FCA-UNC, desde las 9.00 hs. a 11.00 hs., orientada a: estudiantes de las carreras de la FCA-UNC, profesionales, técnicos, productores, emprendedores del sector vitivinícola y público interesado/a en la temática, SIN COSTO para los mismos.

COORDINADOR:

- Ing. Agr. Dr. Pablo S. MANSILLA - Leg. N° 48.918

DISERTANTES:

- Ing. Agr. Maria Marcela PASQUALI - Leg. N° 31.284
- Ing. Agr. Francisco GÓMEZ (Docente de la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de UNCUIYO)

ARTÍCULO 2°: Según Res. H.C.D. N° 386/2022, se sugiere otorgar a los y las estudiantes los créditos que correspondan, para la acreditación del espacio curricular "*Formación Integral*" o "*Formación Integral y Social Universitaria*" de la carrera que corresponda.

ARTÍCULO 3°: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y

déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Extensión, Estudiantiles y General. Cumplido, comuníquese a los interesados. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.